

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-022**Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan**

Jue 29/08/2019 4:27 PM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; PROCURADURIA 74
<procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 29 de agosto de 2019

Expediente: 2019-022
Actor: GERMAN EMILIO CHAVEZ y Otros
Demandado: NACION POLICIA NACIONAL
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

**NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - MINISTERIO PÚBLICO,
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-020**Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan**

Jue 29/08/2019 4:25 PM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 29 de agosto de 2019

Expediente: 2019-020
Actor: GERARDO LASSO y Otros
Demandado: NACION POLICIA NACIONAL Y OTRO
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

**NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO,
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

C#C-, Y

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-019

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 29/08/2019 4:21 PM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 29 de agosto de 2019

Expediente: 2019-019
Actor: ALEJANDRINA GUACHETA y Otros
Demandado: NACION POLICIA NACIONAL Y.OTRO
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL **MINISTERIO PÚBLICO,**
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-107**Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan**

Jue 29/08/2019 4:07 PM

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juridica Novedades <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 29 de agosto de 2019

Expediente: 2019-107
Actor: MARITZA VALENCIA MINA y Otros
Demandado: NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:
Representante Legal de NACIÓN - -RAMA JUDICIAL - FISCALIA
GENERAL **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA**
NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,